

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación, firma la Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:
ACTA_01_2024_SIPOT_4T_2023_FIX, en la sesión celebrada el 19 de enero del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_01_2024_SIPOT_4TO_2023_FIX.pdf



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL

II.3.-ORIGEN México Nayarit

II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Puerto Vallarta Jalisco	04/07/2023 05/07/2023	1 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ASISTIR AL TALLER DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL ÁREA DE REFUGIO PARA ESPECIES DE GRANDES BALLENAS, REGIÓN PACÍFICO-CENTRO.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZA

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ARQUITECTA XITLE XANITZIN
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZING GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ
QUINONES

JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL

SUEDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALESJEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E
INFORMACIÓN AMB.JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
NATURALES Y VIDA SILVESTRE



INFORME DE COMISION

NUMERO	138.01.01.01/2591/2023	FECHA	07	07	2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS					
LUGAR	Puerto Vallarta, Jalisco	PERIODO	4 y 5	07	2023

OBJETO DE LA COMISION: Reunión en Instalaciones de la X Zona Naval Militar a fin sentar las bases para el desarrollo del Programa de Protección de Grandes Ballenas en la Región Occidente y Pacifico Centro, en conformidad con el articulo Tercero del Acuerdo que establece como área de refugio las especies de grandes ballenas de los subórdenes *Mysticeti* y *Odontoceti*, las zonas marinas que forman parte del territorio nacional y aquellas sobre la que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción publicado en el D.O.F. el 24 de mayo de 2002.

Instituciones Participantes: Procuraduria Federal de Protección Al Ambiente Jalisco y Nayarit, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de las Oficinas de Representación de Jalisco y Nayarit, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Dirección de la Reserva de la Biosfera Islas Marías y Dirección del Parque Nacional Isla Isabel), Instituto Nacional de la Pesca, Secretaria de Marina, Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad de Colima, Pronatura A.C. Región Occidente, Fondo Noroeste A. C., Ecología y Conservación de Ballenas A. C., Grupo de Investigación de Mamíferos Marinos A. C.

Resumen: la reunión se llevo a cabo los días 4 y 5 de julio del presente año con el objetivo de sentar las bases para el desarrollo del Programa de Protección de Grandes Ballenas en la Región Occidente y Pacifico Centro, en conformidad con el articulo Tercero del Acuerdo que establece como área de refugio las especies de grandes ballenas de los subórdenes *Mysticeti* y *Odontoceti*, las zonas marinas que forman parte del territorio nacional y aquellas sobre la que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción publicado en el D.O.F. el 24 de mayo de 2002.

En dicho taller de consulta se trataron diversos temas como definir el problema central, delimitar y zonificar el área de refugio donde se implementará el programa de protección.

De manera exhaustiva se analizaron las amenazas, resaltando los temas principalmente: colisiones a ballenas, contaminación por hidrocarburos y sustancias químicas, enmallamiento de ballenas, redes fantasmas y perturbación de ballenas derivado de la pesca y servicios turísticos de observación de ballenas.

CONCLUSIONES: CONANP desarrollará las ideas generales recabadas en el taller para redactar un documento que será compartido para recibir retroalimentación por parte del grupocoordinador. Se crea un grupo denominado **"equipo de zonificación"** que se encargará de recavar toda la información ya existente al tema en cuanto mapeos existentes y realizar el polígono de zonificación para el desarrollo del Programa de Protección de Grandes Ballenas en la Región Occidente y Pacifico Centro, El equipo de zonificación programará sesiones de trabaja virtual y los resultados se compartirán al grupo para su validación. Se creará una drive para compartir e intercambiar información.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Promover la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales partiendo del cuidado y respeto bajo un esquema de armonía con la sociedad en bien de las generaciones futuras.

ATENTAMENTE

MVZ. JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE